



ZALDIBIAKO UDALA

ALKATETZA

(Gipuzkoa)

COVID-19: INFORMACIÓN BÁSICA de ZALDIBIA

Actualizado el 31 de marzo de 2020

PARA RECIBIR DIRECTAMENTE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL:

- El Ayuntamiento de Zaldibia ha puesto en marcha el canal Whatsapp para que pueda recibir toda la información relevante al instante.
 - Guarde el número 680 79 54 73 en la agenda de su móvil.
 - Envíe a ese mismo número un Whatsapp con la palabra "INFORMACIÓN EN CASTELLANO" y recibirá la información municipal en euskera y castellano en tu móvil. Recibirá el primer mensaje en euskera y en pocos minutos la traducción al castellano.

PARA RECIBIR SERVICIOS SANITARIOS:

- Osakidetza ha cerrado la consulta médica de Zaldibia con el objetivo de reorganizar los recursos humanos.
 - Teléfono para consultas médicas: 943 007 635

PARA RECIBIR LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN CASA:

- El Ayuntamiento de Zaldibia ha puesto en marcha el servicio de reparto de alimentos y productos de primera necesidad a domicilio.
- **¿Para quién es el servicio?**
 - Para personas mayores de 65 años o que se hayan identificado como grupos de riesgo.
 - Todas las personas en cuarentena.
 - Todas las personas que estén enfermas por Coronavirus.
- **¿Cómo se puede realizar la solicitud?**
 - Haga la lista de lo que necesite y llame al 943 880 357.
 - Al día siguiente, antes del mediodía recibirá lo solicitado en el portal o puerta de tu casa.
- **¿Cómo y cuándo se hace el pago?**
 - El Ayuntamiento adelantará el coste de su compra en los comercios de la localidad y cuando la situación vuelva a la normalidad acordaremos con usted cómo subsanarlo.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- **Se mantiene el sistema de recogida puerta a puerta vigente en Zaldibia.** Se solicita tener en cuenta algunos pequeños cambios y observaciones:
 - Se han colocado tres contenedores para verter pañales en diferentes puntos del pueblo.
 - Todos los residuos deben estar dentro de los cubos. No se puede sacar nada en bolsas fuera del cubo.
- **Se gestionarán de forma diferenciada los residuos de personas enfermas o en cuarentena.**
 - Para ello **deberán llamar al Ayuntamiento 943 880 357, desde donde se les informará de cómo deben gestionar todos los residuos dentro del hogar.**
 - Los trabajadores municipales pasarán a recoger estos residuos a cada domicilio siguiendo un protocolo de seguridad.



ZALDIBIAKO UDALA

ALKATETZA

(Gipuzkoa)

TRÁMITES MUNICIPALES Y ADMINISTRACIÓN trabaja a puerta cerrada:

- Si bien todos los edificios públicos han sido cerrados y todos los eventos suspendidos, **el Servicio de Atención Municipal y otros departamentos están en marcha**. A continuación, les indicamos los canales de contacto:
 - Servicio de atención ciudadana: 943 88 03 57 / bulegoa@zaldibia.eus
 - Servicio de bienestar social: 943 88 20 00 / gizarte@zaldibia.eus
 - Secretaría: idazkaritza@zaldibia.eus
 - Intervención: kontabilitate@zaldibia.eus
 - Urbanismo - Arquitecto: arkitektoa@zaldibia.eus
 - Cultura: kulturetxea@zaldibia.eus
 - Igualdad: berdintasuna@zaldibia.eus
- **Horario (31 de marzo de 2020)**
 - Atención Ciudadana: de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.
 - Servicios sociales: lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a 15:00 horas.

RECORTES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO:

- Lurraldebus nos informa de que, debido a la situación de alarma establecida, los servicios de Lurraldebus se han reducido entre un 40% y un 60% respecto a la oferta habitual, a excepción de los servicios de Hospitales, en los que se mantiene el servicio habitual, al 100% de los servicios. Los horarios y la información actualizada: www.lurraldebus.eus y www.zaldibia.eus

MEDIDAS EN SITUACIÓN DE ALARMA A 31/03/2020:

- Durante la vigencia del estado de alarma, las personas **sólo podrán salir del domicilio en los siguientes casos**:
 - A) Compra de alimentos, productos farmacéuticos y productos primarios.
 - B) Para acudir a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - D) El retorno al domicilio habitual.
 - E) Asistencia y cuidado a personas mayores, menores de edad, dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables.
 - F) Para asistir a entidades financieras y aseguradoras.
 - G) Por fuerza mayor o cuando concurra una situación de necesidad.
 - H) Cualquier otra actividad análoga que deba realizarse individualmente por causa justificada.
- ** Los animales domésticos pueden salir a hacer sus necesidades, pero no a pasear y tened en cuenta tomar las medidas de higiene y desinfección.
- Asimismo, los vehículos particulares podrán circular por las vías de uso público para la realización de las actividades a que se refiere el apartado anterior **o para la recepción de combustible en las estaciones de servicio o de servicio**.
- En todo caso, los traslados deberán respetar las recomendaciones y obligaciones de las autoridades sanitarias.
- El Ministro del Interior **podrá acordar el cierre de carreteras o tramos de vías por razones de salud pública, seguridad o fluidez de la circulación, o la restricción del acceso de determinados vehículos por las mismas causas**.

En Zaldibia, a 31 de marzo de 2020